

Expediente 2021/EXC/011

Comercialización de productos inmobiliarios gestionados por PIMESA (parcelas, locales comerciales, oficinas, viviendas y plazas de garaje).

Antonio Martínez Gómez, con NIF 21.975.339-N, Gerente de la mercantil Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, SA (PIMESA), con NIF número A-03475001, domiciliada en Elche, calle Diagonal del Palau, nº 7,

INFORMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, como órgano competente para la adjudicación de los inmuebles objeto de la comercialización de referencia, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Dejar sin efecto las siguientes Convocatorias Públicas, con sus respectivos Pliegos de Condiciones, aprobadas por PIMESA:
 - Convocatoria Pública de venta de parcelas en Elche Parque Empresarial.
 - Convocatoria Pública de venta de locales comerciales, oficinas y plazas de garaje del Centro de Negocios "Bulevar Parque".
 - Convocatoria Pública de venta de locales comerciales en el Barrio de El Toscar, Barrio de Altabix y Barrio de El Pla.
 - Convocatoria Pública para la comercialización en régimen de alquiler con opción de compra de locales comerciales de las promociones de viviendas finalizadas y locales comerciales, oficinas y plazas del Centro de Negocios "Bulevar Parque".
 - Convocatoria Pública para la comercialización en régimen de venta de las viviendas protegidas del Edificio "La Magrana".
 - Convocatoria Pública para la comercialización en régimen de alquiler con opción de compra de las viviendas protegidas del Edificio "La Magrana".
 - Convocatoria Pública para la comercialización en régimen de venta con precio aplazado de plazas de garaje no vinculadas de promociones de vivienda.
 - Convocatoria Pública para la comercialización en régimen de alquiler con opción de compra de plazas de garaje no vinculadas en promociones de viviendas finalizadas
2. Aprobar el Pliego de Condiciones de comercialización de productos inmobiliarios gestionados por PIMESA (parcelas, locales comerciales, oficinas, viviendas y plazas de garaje).
3. Aprobar la Convocatoria Pública para la comercialización de productos inmobiliarios gestionados por PIMESA (parcelas, locales comerciales, oficinas, viviendas y plazas de garaje).
4. Facultar al Gerente de la Sociedad tan ampliamente como en derecho se requiera para el cumplimiento de los acuerdos adoptados y la firma de los documentos oportunos.

Las principales características y procedimiento de adjudicación se encuentran recogidos en el documento de Memoria Justificativa que consta en el expediente.

La Gerencia de PIMESA